



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, agosto cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo JOSE WILLIAM TOVAR GOMEZ C.C. 7546817 contra HEDI FERNANDO CASTRO TOVAR C.C. 12122183. Radicación 41001-41-89-004-2022-00275-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por JOSE WILLIAM TOVAR GOMEZ contra HEDI FERNANDO CASTRO TOVAR.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B